



## GUÍA DE VISITAS PARA OPERADORES DE HOSPITALES

27 DE MARZO DE 2020

El 18 de marzo de 2020, el Departamento de Salud del Estado de Nueva York emitió un aviso de salud con respecto a las restricciones de visitas al hospital. El 27 de marzo de 2020, el Departamento emitió esta guía actualizada.

Con efecto inmediato, los hospitales deben suspender todas las visitas, excepto las personas de apoyo al paciente o familiares miembros y/o representantes legales de pacientes en situaciones de final de vida inminente.

### GUÍA DE OPWDD

Los hospitales deben permitir una persona de apoyo junto a la cama del paciente para:

- Pacientes en trabajo de parto y alumbramiento
- Pacientes pediátricos
- Pacientes para quienes se ha determinado que una persona de apoyo es esencial para el cuidado del paciente (médicamente necesario) incluidos los pacientes con discapacidades intelectuales y/o del desarrollo y pacientes con alteraciones cognitivas, incluida la demencia.

Se entiende que una persona de apoyo para los pacientes descritos anteriormente puede ser un apoyo importante para evitar efectos negativos en los resultados de salud. **Los proveedores de atención médica deben:**

- Analizar los riesgos y beneficios potenciales de una persona de apoyo junto a la cama con el paciente (18+) y la persona de apoyo.
- Para aquellos pacientes y personas de apoyo que determinen que una persona de apoyo al lado de la cama es esencial, los hospitales deben desarrollar protocolos para minimizar el riesgo de transmisión potencial de COVID-19.

### TRABAJO DE PARTO Y ALUMBRAMIENTO

- Se permite a una persona de apoyo a la vez durante el trabajo de parto, el alumbramiento y el período posparto inmediato para incluir la recuperación. Puede ser un cónyuge, pareja, hermano, partera o una persona de su elección.

### PACIENTES PEDIÁTRICOS

- Una persona de apoyo a la vez esencial para la atención del paciente en la sala de emergencias o durante la hospitalización.
- Si se requiere una hospitalización prolongada, el paciente o cuidador puede designar dos personas de apoyo pero solo uno puede estar presente a la vez.
- No se recomienda que las personas de 70 años o más sean una persona de apoyo debido al mayor riesgo de infección por COVID-19



## PACIENTES CON DISCAPACIDADES INTELECTUALES/DEL DESARROLLO O DEFICIENCIAS COGNITIVAS INCLUIDA LA DEMENCIA

- Una persona de apoyo a la vez esencial para la atención del paciente en la sala de emergencias o durante la hospitalización.
- Si se requiere una hospitalización prolongada, el paciente o cuidador puede designar dos personas de apoyo pero solo uno puede estar presente a la vez.
- No se recomienda que las personas de 70 años o más sean una persona de apoyo debido al mayor riesgo de infección por COVID-19

## END OF LIFE SITUATIONS

- Una persona de apoyo (familiar o representante legal) junto a la cama.
- El paciente o el cuidador pueden designar dos personas de apoyo, pero solo una puede estar presente a la vez.
- Si el paciente es padre de un niño menor, un miembro adulto de la familia y un niño pueden estar en la cabecera del paciente.
- No se recomienda que las personas de 70 años o más sean una persona de apoyo debido al mayor riesgo de infección por COVID-19.

Si un paciente tiene o se sospecha que tiene COVID-19, la persona de apoyo deberá llevar puesta y usar equipo de protección personal específico.

Si el paciente no tiene o no se sospecha que tenga COVID-19, la persona de apoyo debe usar una mascarilla mientras esté en el hospital y permanezca en la habitación del paciente.

Cualquier persona considerada una persona de apoyo será examinada por el personal del hospital antes de que se le permita ingresar a cualquier área clínica. Analice los riesgos y beneficios potenciales de una persona de apoyo junto a la cama con el paciente (18+) y la persona de apoyo.

**Vea la guía completa aquí**

